



**Bases y Convocatoria del
Programa INCUBADORA para
ALUMNI de la Escuela Superior
de Música Reina Sofía. Curso
2024-2025**

1. Objeto de la convocatoria

La Escuela Superior de Música Reina Sofía (en adelante, "la Escuela") convoca a todos sus exalumnos (ALUMNI) a participar en el **Programa INCUBADORA 2024-2025**. Este programa se diseñó para impulsar proyectos innovadores en los sectores de la música, la educación y la cultura, para fomentar el desarrollo de iniciativas de impacto social y artístico.

La Incubadora es una iniciativa que surge a raíz de la experiencia con el Programa de Emprendimiento e Innovación Social y cuyo objetivo es impulsar proyectos liderados por jóvenes músicos que, teniendo proyectos emprendedores con una propuesta de valor clara, se encuentran en fases iniciales de desarrollo; pero están listos para ser testeados en el mercado y mejorados para mejorar su impacto.

2. Objetivos del programa

El Programa INCUBADORA tiene los siguientes objetivos:

- Fomentar la innovación en los sectores musical, educativo y cultural.
- Apoyar la puesta en marcha de proyectos liderados por exalumnos que generen valor en la comunidad y en el sector social, musical y cultural.
- Proporcionar un marco de apoyo profesional mediante mentorías, formación especializada y asesoría técnica.
- Facilitar el acceso a recursos y expertos para el desarrollo y expansión de los proyectos.

3. Características del Programa

El **Programa INCUBADORA 2024-2025** se caracteriza por:

- **Duración del programa:** 8 meses, desde el 15 de noviembre de 2024 hasta 15 de julio de 2025.
- **Formato del programa:** Online, con sesiones de formación, mentoría y consultorías adaptadas a las necesidades del proyecto que se realizarán en formato online.

- **Idioma:** El programa se ofrecerá en español e inglés, según las necesidades del participante.
- **Estructura del programa:**
 - **Fase 1: Análisis de necesidades y recursos** (noviembre 2024 - enero 2025): Evaluación del estado actual del proyecto y diagnóstico de las áreas que requieren mayor atención. Los participantes recibirán formación en la identificación de recursos, estrategias de financiación y planificación empresarial.
 - **Fase 2: Implementación del plan de negocio** (febrero 2025 - abril 2025): Tras definir un plan de acción en la primera fase, los participantes implementarán las estrategias diseñadas. Cada proyecto contará con mentoría personalizada y consultorías especializadas para llevar a cabo los pasos definidos.
 - **Fase 3: Evaluación y desarrollo de la siguiente fase** (mayo 2025): Se realizará una evaluación integral de los avances del proyecto y se definirán las estrategias para su desarrollo futuro. Los participantes presentarán sus resultados ante expertos del sector.

4. Recursos y apoyo

- Cada proyecto seleccionado recibirá un presupuesto máximo de **5.000 €**, destinado a:
 - Contratación de expertos, consultores o asesores.
 - Gastos de producción necesarios para el desarrollo del proyecto.
 - Software, herramientas tecnológicas u otros recursos específicos del proyecto.
 - Gastos operativos justificados directamente relacionados con la incubación del proyecto.
- Los fondos estarán sujetos a la aprobación de un plan de gastos que deberá presentarse al final de la primera fase del programa y ser validado por el equipo de la incubadora.

5. Requisitos de participación

Para participar en el **Programa INCUBADORA**, los interesados deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- **Tipo de proyectos:** esta convocatoria está abierta a proyectos innovadores que resuelvan una problemática concreta de una manera distinta a la existente en el mercado. El proyecto debe abordar desafíos sociales, medioambientales, educativos o culturales desde la música con modelos de negocio sostenibles y escalables.
- **Perfil de los participantes que componen el proyecto:** El proyecto debe estar liderado por un equipo de como mínimo 2 personas sin límite de edad. Al menos un integrante del equipo debe ser ALUMNI o FELLOW de la Escuela Superior de Música Reina Sofía. El resto de los integrantes del proyecto pueden, o no, ser ALUMNI de la Escuela. Se valorará positivamente los proyectos con equipos multidisciplinares.
- **Fase del proyecto:** Los proyectos deben estar en alguna de sus fases iniciales de desarrollo, es decir, deben tener una definición clara, pero aún estar en proceso de planificación o implementación.
- **Compromiso:** Los líderes de los proyectos deben comprometerse a:
 - Asistir al menos al 80% de las actividades *online* programadas.
 - Dedicarse a tiempo completo o parcial al desarrollo del proyecto durante los 7 meses de duración del programa (mínimo de 100 horas en total).
- **Ubicación:** Los proyectos pueden estar ubicados en cualquier parte del mundo, pero la comunicación y participación en el programa será exclusivamente online.

6. Forma de presentación de solicitudes

Los interesados en participar deberán presentar su candidatura mediante los siguientes documentos, que se enviarán al email alumni@albeniz.com antes del 30 de Octubre de 2024. En el asunto del email se especificará “Convocatoria INCUBADORA 2024-2025”

1. **Nota de concepto del proyecto:** Documento en formato PDF, de una página (A4), explicando la siguiente información:
 - Breve descripción del proyecto
 - Justificación y necesidad del proyecto.
 - Objetivos a corto y largo plazo.
 - Fase de desarrollo actual.

- Impacto esperado en la industria musical, educativa o cultural.
2. **Vídeo de presentación:** Un vídeo de máximo 2 minutos en el que el ALUMNI de la Escuela, acompañado opcionalmente de otros líderes del proyecto expliquen el origen del proyecto, su visión a futuro y la motivación personal detrás de su realización.
 3. **CV de los líderes del proyecto:** Un documento que resuma la trayectoria del equipo motor del proyecto, especialmente en lo que respecta a su relación con la Escuela Superior de Música Reina Sofía y su experiencia profesional relevante.

7. Plazos de la convocatoria

- **Apertura de la convocatoria:** 1 de octubre de 2024.
- **Cierre de la convocatoria:** 31 de octubre de 2024.
- **Proceso de entrevistas:** Del 1 al 15 de noviembre de 2024.
- **Inicio del programa:** 15 de noviembre de 2024.
- **Finalización del programa:** 15 de julio de 2025.

8. Proceso de selección

El proceso de selección constará de las siguientes fases:

1. **Evaluación técnica:** Las propuestas serán evaluadas por el equipo de *lifelong learning* de la Escuela, que revisará los siguientes aspectos:
 - Innovación y creatividad del proyecto.
 - Relevancia y contribución al ámbito musical, educativo o cultural.
 - Viabilidad técnica y económica del proyecto.
 - Grado de alineación con los objetivos del programa.
2. **Entrevistas:** Los proyectos preseleccionados serán convocados a entrevistas con el equipo de selección entre el 1 y el 15 de noviembre de 2024, para profundizar en los detalles del proyecto y evaluar el compromiso de los participantes.
3. **Selección final:** Los proyectos seleccionados serán notificados el 15 de noviembre de 2024.

9. Condiciones generales

- Los participantes seleccionados deberán firmar un acuerdo de participación que formalice las obligaciones y derechos de ambas partes.
- Los proyectos seleccionados deberán presentar un plan de desarrollo y un presupuesto detallado para el uso de los fondos asignados.
- La Escuela se reserva el derecho de modificar las condiciones del programa si así lo exige la evolución del contexto tecnológico o profesional.

10. Contactos

Laura Vázquez Fragua, Alumni affairs

Email: alumni@albeniz.com

Teléfono: 628 692 140

Esther Viñuela Lozano, Emprendimiento e Innovación Social

Email: evinuela@albeniz.com

Teléfono: 659 881 951